



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CAPINOA HUAYMACARI HEINER
Título Habilitante: 16-LOR-LOR/PER-FMP-2023-003
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / LORETO / NAUTA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 087-2023-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-LN
Inicio y fin de vigencia del Plan: 21/12/2023 - 20/12/2025
Zafra: 2023-2025
Volumen del Plan(m3): 233.08
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Alertas

Fecha de Alerta: 02/12/2024
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU): 00630-2024-OSINFOR/08.2.1
Volumen de la Alerta: 30.281

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00470-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 27/11/2024, Término: 27/11/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00665-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00149-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.58U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 10, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Brosimum utile</i> Chingonga	PC 01	19.665	10.372	10.372	100%	52,7%
2	<i>Cariniana pyriformis</i> Papelillo	PC 01	63.479	9.28	9.28	100%	14,6%
3	<i>Iryanthera tricornis</i> Cumala	PC 01	22.954	10.629	10.629	100%	46,3%

Fuente: Resolución N° 00149-2025-OSINFOR/08.2

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles existentes	Nro de árboles inexistentes	Volumen declarado de los árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Brosimum utile</i> Chingonga	4	3	1	1.7864	25%
2	<i>Cariniana pyriformis</i> Papelillo	9	8	1	5.9015	11,1%
3	<i>Erisma bicolor</i> Quillosa	9	8	1	1.4703	11,1%
4	<i>Iryanthera tricornis</i> Cumala	8	7	1	1.9144	12,5%
5	<i>Nectandra cissiflora</i> Moena	4	2	2	5.6182	50%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 06/12/2024

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 11:21:25

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.